BOLETÍN
Gerencia de Logística, Transporte e Infraestructura
Información del Sector
Número 11-150
23 de Noviembre al 29 de Noviembre / 2013

ehiguera@andi.com.co
emaldonado@andi.com.co

Indicadores

Indicador	Periodo	Anual	
	Variación		
PIB (II Trimestre de 2013)	4,2%	3,4%	↑
IPC Octubre de 2013	-0,26%	1,89%	↓
IPP Octubre de 2013	-0,78%	-0,34%	↓
ICTC Octubre de 2013	-0,01%	-0,66%	↑
	Periodo	Promedio	
Tasa de desempleo Octubre de 2013	7,8%	9,2%	↓
DTF (E.A.) noviembre 29 de 2013	4,05%	4,29%	↓
Dólar TRM noviembre 29 de 2013	$ 1.928,25	$ 1.862,97	↓
	Periodo*	Mes Actual*	
Galón ACPM Agosto de 2013	$ 8.184,18	$ 8.264,77	↓
Galón Gasolina Corriente Agosto de 2013	$ 8.499,24	$ 8.365,49	↓
Fuentes:	Banrep	DANE	UPME

*Precio Real y de Referencia para Bogotá

Contenido

Esta Semana

Propuesta Restricciones viales temporada vacacional 2013 – 2014

Noticias del Sector

Logística
Infraestructura
Transporte

Información de Interés

Enlaces de Interés
Estado de las vías
Encuesta de Movilidad de Carga Urbana

BRUCE MAC MASTER TOMA POSESIÓN COMO NUEVO PRESIDENTE DE LA ANDI. Nov 26

Ante el presidente de la honorable Junta de Dirección General de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, ANDI, tomó juramento Bruce Mac Master como nuevo Presidente de la agremiación. La toma de posesión se llevó a cabo en la Seccional Antioquia de la ANDI y fue dirigida por Fabio Andrés Saldarriaga, Presidente de la Junta Directiva. Bruce Mac Master, es cartagenero, economista de la Universidad de los Andes, con estudios de maestría en desarrollo económico. **ANDI** Ver más

La economía del 2014 pinta bien. Nov 28

Las proyecciones de los expertos indican que el PIB podría crecer por encima del 5 por ciento; la inflación seguirá bajo control; el desempleo continuará en descenso; la inversión, en aumento, y la tasa de cambio rondaría los niveles actuales. Aunque a la economía colombiana no le ha ido mal este año, pese al pobre desempeño del primer trimestre, todo indica que el próximo será mejor. El Gobierno espera un crecimiento superior a 4,5 por ciento este año, y una cifra de 5 por ciento o más en el 2014. **Portafolio** Ver más

Tasa de interés quedaría inalterada por octavo mes. Nov 29

El mercado prevé que el Banco de la República mantenga inalterada la tasa de interés en 3,25% en su Junta Directiva de hoy. Pese a los datos de la industria, que cayó 2,7% a septiembre, y la inflación, que se situó en 1,8% hasta octubre, los expertos indican que la política monetaria actualmente es lo suficientemente expansiva. De acuerdo con LR, la totalidad de los analistas pronostican que el Emisor dejará inalterados los tipos y solo se conocerán las perspectivas sobre un posible cambio en las políticas hasta diciembre, cuando se revele el dato del Producto Interno Bruto (PIB) del tercer trimestre. **La República** Ver más

BOLETÍN
Gerencia de Logística, Transporte e Infraestructura
Información del Sector
Número 11-150
23 de Noviembre al 29 de Noviembre / 2013

ehiguera@andi.com.co
emaldonado@andi.com.co

Propuesta Restricciones viales temporada vacacional 2013 - 2014

Navidad, Año Nuevo y Reyes

En virtud de la **Resolución 3226 de 2012** donde se "establecen unas medidas de tránsito vehicular tendientes a garantizar la movilidad en las vías del país en temporadas especiales y se dictan otras disposiciones" en su Artículo 3.3 TEMPORADA VACACIONAL DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO, se creó el proyecto de restricción de vehículos de carga para esta temporada incluyendo el puente festivo de Reyes del año 2014. Además, la **Resolución 3040 de 2013** que modifica la anterior resolución, impone restricción a los viernes que les preceda un puente festivo.

Bajo este esquema, el pasado jueves 28 de Noviembre, se realizó una reunión en el Ministerio de Transporte, con participación de la Dirección de Tránsito y Transporte del Ministerio de Transporte, INVÍAS, ANI, la Policía de Carreteras, la Superintendencia de Puertos y Transporte, representantes de los transportistas y la ANDI, con el propósito de construir el horario de **Restricción Vial Nacional de las festividades de fin de año y puente de Reyes de 2014,** teniendo en cuenta las restricciones en la ciudad de Bogotá y del municipio de Soacha.

PROPUESTA DE RESTRICCIONES NAVIDEÑAS

FECHA, HORA EN QUE APLICARA LA RESTRICCIÓN VEHICULAR PARA EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE CARGA DE MÁS DE 3.4 TONELADAS

DÍA	FECHA	Dirección Flujo Vehicular*	Restricción Nacional	Restricción Urbana Bogotá	Restricción Urbana Soacha
VIERNES	Diciembre 6	Éxodo	16:00 - 21:00		16:00 - 20:00
SÁBADO	Diciembre 7	Éxodo	07:00 - 22:00		
DOMINGO	Diciembre 8	Retorno	10:00 - 23:00		
VIERNES	Diciembre 20	Éxodo	16:00 - 21:00	17:00 - 19:30	16:00 - 20:00
SÁBADO	Diciembre 21	Éxodo	06:00 - 22:00		
DOMINGO	Diciembre 22		Sin Restricción		16:00 - 20:00
LUNES	Diciembre 23		Sin Restricción	17:00 - 19:30	16:00 - 20:00
MARTES	Diciembre 24	Retorno	12:00 - 21:00	17:00 - 19:30	16:00 - 20:00
MIÉRCOLES	Diciembre 25	Retorno	09:00 - 23:00		16:00 - 20:00
VIERNES	Diciembre 27	Éxodo	16:00 - 21:00	17:00 - 19:30	
SÁBADO	Diciembre 28	Éxodo	06:00 - 22:00		
DOMINGO	Diciembre 29		Sin Restricción	17:00 - 19:30	
LUNES	Diciembre 30		Sin Restricción	17:00 - 19:30	16:00 - 20:00
MARTES	Diciembre 31	Éxodo	12:00 - 21:00		16:00 - 20:00
MIÉRCOLES	Enero 1, 2014	Retorno	09:00 - 23:00		16:00 - 20:00
VIERNES	Enero 3, 2014	Éxodo	16:00 - 21:00	17:00 - 19:30	
SÁBADO	Enero 4, 2014	Éxodo	06:00 - 22:00		
DOMINGO	Enero 5, 2014	Retorno	12:00 - 23:00		
LUNES	Enero 6, 2014	Retorno	09:00 - 23:00		

*Según la **Resolución 3040 de 2013**, los vehículos de carga podrán circular en sentido contrario del flujo masivo: en **Éxodo** podrán ingresar a la ciudad y en Retorno podrán salir. **Aplica sólo para la ciudad de Bogotá**

Se debe tener en cuenta que si cae en un exceso de restricción, estas medidas tendrán implicaciones económicas mayores, puesto que produce ineficiencia de la flota de transporte al disminuir el número de recorridos, lo cual redunda en altos costos de transporte y la necesidad de requerir mayores activos para la

ehiguera@andi.com.co
emaldonado@andi.com.co

operación logística. Por esta razón, para la elaboración de estas restricciones se tiene en cuenta como criterio predominante los índices de movilidad en las diferentes vías del país, en la cual se justifica su intensidad de condiciones de tránsito de vehículos de carga con el propósito de dar movilidad controlada al ingreso a las ciudades.

Sin embargo, la ciudad de Bogotá y sumando el municipio de Soacha tendría los siguientes horarios de restricciones de vehículos de carga en esta temporada navideña que se aproxima (ver tabla **Restricción Total de ingreso y salida de Bogotá**).

RESTRICCIÓN TOTAL DE INGRESO Y SALIDA DE BOGOTÁ (teniendo en cuenta Soacha)

DÍA	FECHA	TOTAL RESTRICCIÓN	TOTAL HORAS RESTRINGIDAS
VIERNES	Diciembre 6	16:00 - 21:00	5
SÁBADO	Diciembre 7	07:00 - 22:00	15
DOMINGO	Diciembre 8	10:00 - 23:00	13
VIERNES	Diciembre 20	16:00 - 21:00	5
SÁBADO	Diciembre 21	06:00 - 22:00	16
DOMINGO	Diciembre 22	16:00 - 20:00	4
LUNES	Diciembre 23	16:00 - 20:00	4
MARTES	Diciembre 24	12:00 - 21:00	9
MIÉRCOLES	Diciembre 25	09:00 - 23:00	14
VIERNES	Diciembre 27	16:00 - 21:00	5
SÁBADO	Diciembre 28	06:00 - 22:00	16
DOMINGO	Diciembre 29	17:00 - 19:30	2:30
LUNES	Diciembre 30	16:00 - 20:00	4
MARTES	Diciembre 31	12:00 - 21:00	9
MIÉRCOLES	Enero 1, 2014	09:00 - 23:00	14
VIERNES	Enero 3, 2014	16:00 - 21:00	5
SÁBADO	Enero 4, 2014	06:00 - 22:00	16
DOMINGO	Enero 5, 2014	12:00 - 23:00	11
LUNES	Enero 6, 2014	09:00 - 23:00	14

Por otro lado, se ha presentado firmemente ante el Ministerio de Transporte la propuesta de no aplicar restricciones de tránsito en dobles calzadas (en donde hay tramos inconclusos se autoridades oleadas).

Con trabajo conjunto con Ministerio, se logró acceder a esta petición y se realizaron los siguientes cambios:

1. Las vías con dobles calzadas no tendrán restricción.
2. Se transitará por oleadas en las vías que tengan solo segmentos de dobles calzadas.
3. Se eliminaron las restricciones viales en los domingos que le precedan un lunes festivo.

Es así, que esta estructura propositiva será regida bajo el Decreto 3040 de 2013 que indica lo siguiente:

*"**ARTICULO 4**. La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional está autorizada para **implementar temporalmente modificaciones a los horarios contemplados en la presente resolución**, en determinadas vías o tramos viales de una o doble calzada, que por sus características lo requieran, así como restringir la movilización de cualquier tipo de vehículo e implementar planes de manejo de tránsito (reversible, contraflujo, anillos viales), según corresponda, previa comunicación a la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte. "*

Por lo anterior y por lo contemplado en este informe y **se informa a los interesados que el ministerio de Transporte y la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía atenderán sugerencias sobre la propuesta de cambio enviada hasta el Lunes 2ro. de Diciembre** . La Andi conolidadará esta información en el siguiente correo: **PGILOGISTICA@andi.com.co**

BOLETÍN
Gerencia de Logística, Transporte e Infraestructura
Información del Sector
Número 11-150
23 de Noviembre al 29 de Noviembre / 2013

ehiguera@andi.com.co
emaldonado@andi.com.co

Noticias del sector

Logística

"La logística por sí sola no ha ganado ninguna batalla.....sin ella se han perdido todas las guerras"

Piden servicio aduanero las 24 horas de los 7 días a la semana. Nov 25

Servicio aduanero 24 horas diarias los siete días de la semana por parte de la Dian en la frontera con Ecuador es la petición de la Cámara Colombo Ecuatoriana, cuya directora, Oliva Diazgranados, explicó que la Dian no labora fines de semana ni días festivos, cuando también hay transporte de carga. Diazgranados, además, se quejó porque la autoridad aduanera colombiana ni siquiera cumple la directiva presidencial del 2012, que estableció que este servicio se prestaría al menos entre 6 de la mañana y las 10 de la noche. Aduciendo falta de personal, la atención al público finaliza a las 6 de la tarde. **El Tiempo** Ver más

Transporte

"Muchas veces se debe coger el camino más corto para llegar más lejos"

Proyecto Riverport inicia operaciones en Puerto colombiano de Barranquilla Nov 29

Con una inversión inicial de 60 millones de dólares fue inaugurada la primera etapa del proyecto portuario Riverport S.A., consistente en un muelle especializado para recibir graneles sólidos agrícolas, instalaciones de silos para almacenamiento y una planta de alimentos concentrados para animales de la firma Italcol S.A. El proyecto se desarrolló en Barranquillita, a la altura del kilómetro 17 de la desembocadura del río Magdalena, a escasos 400 metros del nuevo corredor portuario y aledaño a la Avenida del Río. **Mundo Marítimo** Ver más

Infraestructura

"La Infraestructura integra las capacidades productivas de un país"

IDU estudia poner peaje en Autonorte para financiar reparación de vías. Nov 29

Este estaría ubicado entre Guaymaral y la calle 193. Con esta medida, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) podría buscar garantizar los recursos para la reparación de la Autopista Norte, la Av. Caracas y la carrera Séptima. Según Juan Carlos Montenegro, director Técnico de Proyectos del IDU, la Asociación Publico Privada (APP) presentada por el consorcio Sainc, le otorgaría al privado la facultad para hacer este recaudo durante 30 años a cerca de 70 mil vehículos que por allí transitan cada día. **El Tiempo** Ver más

La información contenida en los enlaces a noticias no recoge la opinión, ni la posición de la ANDI, es responsabilidad exclusiva del medio de comunicación que la pública

BOLETÍN
Gerencia de Logística, Transporte e Infraestructura
Información del Sector
Número 11-150
23 de Noviembre al 29 de Noviembre / 2013

ehiguera@andi.com.co
emaldonado@andi.com.co

Información de Interés

Nacionales

MinTransporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
INVIAS
ANI
Policía Nacional

Internacionales

IIRSA
MIT Suply Chain
LOGYCA

DNP
CONPES 5239

VER ESTADO DE VIAS ACTUAL - 29 de Noviembre, 2013

Según información de la dirección de tránsito y transporte, hay cero (0) vías nacionales con cierres totales, siete (7) por cierres totales programados; dos (2) vía departamental y municipal con cierre total, y 27 vías con pasos restringidos.

ENCUESTA DE MOVILIDAD DE CARGA URBANA – DECRETO 520 DE 2013

Se le informa nuestros afiliados y a todos los interesados, que el Decreto 520 de 2013 entra en vigencia el 13 de Diciembre de 2013. Por lo tanto, hemos realizado una encuesta para conocer cuál sería el impacto en su empresa.

Realizar Encuesta

Este Decreto, divide a la ciudad de Bogotá en tres (3) zona: una de libre circulación y dos con restricción de peso (toneladas) y número de ejes del vehículo de carga; crean restricciones más estrictas para las operaciones de cargue y descargue; y se restringe más severamente el tránsito y operaciones de abastecimiento en La Candelaria. (Ver Decreto 520 de 2013)